645
27 02 26
11:00

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, adelantará Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, el cual tendrá por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA REALIZAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JULY CAROLINA OVIEDO	Contratista Abogada	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA	Contratista Profesional Especializada	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	DIEGO RODRIGUEZ PINO	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, febrero de 2026

NANCY ARANGO COSTAÍN
Secretaria de Educación Departamental
Secretaria de Despacho

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Rol jurídico

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Rol Técnico

DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ PINO
Rol Financiero

Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – contratista SED
Duver Herney Ararat Mina - contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Calidad Educativa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.